

Delimitación de Parcelas - Mz 09218 (Mz30)

EDIFICACIÓN NO CATALOGADA SERÁ DE APLICACIÓN LA ORDENANZA GENERAL. SE PERMITIRÁN:

- I PLANTAS DE ALTURAS.
- II PLANTAS DE ALTURAS.
- III PLANTAS DE ALTURAS.
- IV PLANTAS DE ALTURAS.

ÁREA DE PROTECCIÓN

ÁREA LIBRE DE PROTECCIÓN

BD ÁREA DE MOVIMIENTO DE BAJA DENSIDAD

ÁREA LIBRE OBLIGATORIA

ÁREA DE MOVIMIENTO (I planta)

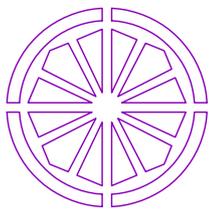
ÁREA DE MOVIMIENTO (II planta)

ÁREA DE MOVIMIENTO (III planta)

ELEMENTOS A ELIMINAR

Documento de aprobación definitiva Julio 2005

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DEL CONJUNTO HISTÓRICO			
EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA			
Plano	ORDENANZA DE MANZANA		Referencia Catastral Manzana nº 09218
	Manzana	30	Parcela TODAS
auc		ARQUITECTURA URBANISMO COOPERACIÓN S.L.	
Escala Gráfica	Fecha	Escala	Número
0 5 10 15 20 25m	JULIO - 2005	1/750	01
	Form. Original DIN A3	Ploteo 1000=750	Ref. Cad MZ30 Ordenanza.dwg



AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA

PLAN ESPECIAL DE PROTECCION DEL CONJUNTO HISTORICO

FICHA DE ORDENANZA DE LA EDIFICACIÓN		IDENTIFICACION PLAN ESPECIAL						
		MANZANA 30	PARCELA 07					
DIRECCION: CALLE Y NUMERO CALLE HERRADORES, 78. ESQ. NUÑEZ DE LA PEÑA		REFERENCIA CATASTRAL						
PROPIETARIO MARIA LUISA CASTILLO DÍAZ		MANZANA 09218	PARCELA 07					
NUEVA EDIFICACIÓN								
OCUPACIÓN TOTAL MÁX	EL EXISTENTE							
ALTURAS PERMITIDAS NUEVA EDIFICACIÓN								
NIVEL	ALTURA MÍNIMA					ALTURA MÁXIMA		
m	I					II	III	I
COMENTARIOS		La fachada necesita mantenimiento Conservación y mantenimiento de las carpinterías existentes.						
ZONIFICACIÓN				GRADO DE PROTECCIÓN				
Z. 1 CH		A-1						

